

## PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

La estructura universitaria española ha cambiado por completo en estos últimos años, introduciendo los nuevos ciclos de Grado y de Máster diferentes de los estudios anteriores de Diplomatura y Licenciatura.

Los cambios han llegado al ciclo superior universitario, el doctorado, con el Real Decreto 99/2011 que reestructura estos estudios, dentro de los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y del Espacio Europeo de Investigación (EEI). Actualmente se entiende que mediante el doctorado se ha de fomentar la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para realizar una investigación científica de calidad, en los distintos campos del saber, teniendo también en cuenta el cultivo de las ciencias y técnicas especializadas, que contribuyan a que se alcancen mayores cotas de bienestar en la sociedad. En una palabra, la misión de los doctores en la nueva sociedad del conocimiento tiene un especial relieve y por ello se exige, tanto a los profesores como a los estudiantes del doctorado una especial cualificación, de forma que se pueda conseguir un avance considerable en la investigación científica y en el desarrollo tecnológico.

Los estudios de doctorado se estructuran en programas que pueden acoger a estudiantes interesados en su temática y que tengan un historial académico más o menos amplio, según los casos. Estos programas están orientados a proporcionar la formación necesaria para que en unos pocos años -ordinariamente entre tres y cinco, con algunas posibilidades excepcionales de ampliación- se adquieran las competencias, capacidades y destrezas que se entienden fundamentales para adentrarse con fruto en un ámbito del saber, de tal modo que se consiga presentar la tesis doctoral, que consiste en un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el ámbito epistemológico propio del programa. Concretamente, el Real Decreto 99/2011 establece lo siguiente: “La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso

de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional. A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando”.

Una vez sobrepasados los plazos indicados en esta norma legal, el doctorando no podrá continuar en el programa y si quisiera ser doctor en el futuro, habrá de matricularse en otro programa.

La UNIR se planteó hace tiempo iniciar su compromiso con los estudios de doctorado, promocionando un doctorado de calidad en el ámbito de las ciencias sociales, y nuestra propuesta ha sido ya aprobada académicamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA). Hemos sido la primera universidad online a la que se le ha aprobado un Programa, según los nuevos requerimientos legales. Con el tiempo se iniciarán otros Programas.

El Programa que presentamos ahora se titula “Sociedad del Conocimiento y acción en los ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías”. Está orientado a quienes tengan la titulación requerida en las licenciaturas (o graduados con másteres universitarios) en Educación (Pedagogía, Magisterio, Educación Social), Comunicación, Derecho y Trabajo Social, así como titulaciones sobre Tecnologías, que deseen centrar su trabajo doctoral en una de las siguientes líneas de investigación sobre las que se articula el programa:

1. La búsqueda de la plenitud humana y el juego entre las capacidades recibidas y las competencias desarrolladas.
2. El bien individual, el bien propio y el bien común: la dimensión social del ser humano y la lucha por una sociedad solidaria y decente.
3. La promoción de los elementos básicos de la dignidad humana y las funciones del derecho. Los fundamentos antropológicos de los derechos humanos y de la legitimidad de la legalidad democrática.
4. De la sociedad homogénea al pluralismo social. Las formas del multiculturalismo y de la interculturalidad. Identidades personales y cohesión social.
5. La teoría de la comunicación y su incidencia en la comprensión y articulación de lo social y en la estructuración de la acción educativa.

6. Los contenidos de la comunicación de masas y las redes sociales. Información, entretenimiento y persuasión.
7. La neurolingüística aplicada a la educación y el tratamiento de los textos escritos y orales.
8. Dimensiones éticas en la acción docente.
9. Tecnologías emergentes, comunicación y educación.
10. La intervención para facilitar el éxito educativo: las nuevas estrategias didácticas personalizadas.

El hilo conductor de este programa se encuentra en el análisis de lo que habría de caracterizar una iniciativa creativa en el ámbito de las ciencias sociales, que sume la aspiración a una vida mejor con el respeto a lo dado y el cuidado de la dignidad del ser humano. Pensamos que es preciso diseñar nuevos modos para la acción humana que permitan la creación de modelos democráticos originales de organización política, que fomenten un desarrollo sostenible, que den respuesta a los nuevos e influyentes contextos externos, que faciliten nuevas perspectivas en la configuración de las instituciones educativas formales y en la acción educativa, que consigan la mejora de los resultados educativos, y la inclusión en las actividades educativas a personas de todas las edades, que sepan responder a los retos de la actual situación jurídica y laboral de la mujer, y que promuevan el aumento y la redistribución de la riqueza nacional, en una sociedad en la que los avances tecnológicos ha mostrado sus grandes virtualidades y limitaciones, especialmente en el ámbito de una comunicación que debe ambicionar fomentar el desarrollo de la persona y el aumento del bien común, alejándose del sensacionalismo y de la manipulación.

Deseamos subrayar que el objetivo del programa no consiste en mejorar la formación general de los estudiantes, sino en habilitarles para poder defender una tesis doctoral de calidad, que pueda originar alguna publicación relevante. Ello exige un compromiso por parte de los estudiantes y otro por parte de la UNIR. Los estudiantes deben estar movidos por un interés claro en la investigación y caracterizarse por una disciplina

y capacidad de trabajo. La UNIR, a su vez, proporciona un conjunto de créditos formativos y el apoyo personalizado de los profesores, los tutores doctores y los directores de la tesis doctoral, que cuidarán del proceso formativo de los estudiantes. Para ello, antes de iniciar los estudios quienes aspiren a ocupar una de las pocas plazas que tiene este programa, habrán de realizar 20 créditos de unos Complementos de Formación, que también tienen la finalidad de servir como indicador de si se reúnen las condiciones para presentar la tesis doctoral en el tiempo ya señalado. Quienes finalmente ingresen en el programa, realizarán unos 20 créditos más de diversas actividades formativas que colaborarán en la tarea de conseguir la formación precisa para estar en condiciones de redactar la tesis doctoral. A quienes estén interesados en este Programa se les recomienda leer el documento "Guía introductoria del Programa de Doctorado" y el titulado "Requisitos de acceso al Programa de Doctorado". La lectura de estos documentos servirá tanto para comprobar el propio interés en participar en este Programa como para ir preparando la documentación que se necesita para matricularse. Los interesados pueden tomar contacto con el Programa mandando un email a [admisio doctorado@unir.net](mailto:admisio doctorado@unir.net).

Las Tasas académicas de los Complementos de Formación y las del Doctorado se encuentran en la web, en el apartado de inscripción. El plazo de preinscripción para los Complementos de Formación, que comenzarán a principios del próximo curso, así como el Doctorado lo hará a principios del 2014, está abierto hasta el 31 de agosto.

Habrá algún apoyo económico a los estudiantes con un currículum académico especialmente brillante.

6 de mayo, 2013